



Ciudad de México, a 5 de Abril 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	Estudios de Riesgo de Obra y la Base Técnica que Deberá Contener
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2023-06-23
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2023-06-24
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
TIPO DE REGULACIÓN:	Disposiciones Técnicas
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Hacer del conocimiento de las personas físicas y morales, la liga electrónica donde se podrán ingresar de manera electrónica los estudios de riesgos de obra a que se refiere el artículo 96 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	TRAMITES Y SERVICIOS
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/c5dd0b032a9c93c7d6dce99745985853.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-275-2024